

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12**. 0000225

## Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA el 16/Marzo/2012, que contienen la constitución de la compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S.A. MASERZAM.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.178 de 09/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S.A. MASERZAM** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Portoviejo, a 1 3 ABR 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7415362 Nro. Trámite 4.2012.100 VP/ RAZÓN NOTARIAL.- DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC. DIC. P.12. 0000225, de fecha 13 de abril del 2012; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: APROBAR la CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S.A. MASERZAM, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, diecisiete de abril del año dos mil doce.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta.-

Ah. Elsye Cedeño Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Ecuador

RA.

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " MAQUINARIAS Y SERVICIOS ZAMBRANO S. A. MASERZAM ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA (430) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (844) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL BY



Revisión Legal: YLDC A . Elaborado: RBD Q